

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2011

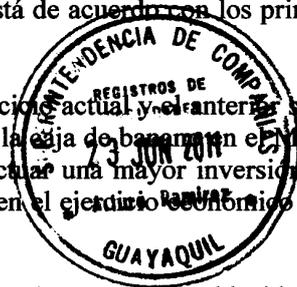
Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "JOKAY S.A."
Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de ésta e ésta compañía denominada JOKAY S.A. al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de Funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; la compañía cuenta con un capital suscrito por OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los Activos Fijos propiedad de ésta Compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia en la Compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior se tiene una evaluación de general; cabe mencionar que el costo de la caja de banco en el Mercado Nacional se estabilizó, lo que permitió a la Compañía efectuar una mayor inversión en su costo de venta y por ende obtener una mejor rentabilidad en el ejercicio actual que se analiza.
8. Se ha dado fiel cumplimiento a la cancelación de deudas según acuerdo establecido en las diferentes tablas de amortización.
9. Las transacciones con los Accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los Estados Financieros.



10. La Compañía mantiene una deuda con su Accionista FURNESSIA HOLDING LTD., por préstamos el valor es de U\$D 1'655.884,07 Dólares de los Estados Unidos de América (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro 07/100 Dólares Americanos) para el presente ejercicio económico la beneficiaria ha cobrado un interés del 5.5% anual el mismo que se encuentra incluido en el monto mencionado.
11. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de Impuesto a la Renta.
12. Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y la razonable presentación de los Estados Financieros.
13. En lo referente al campo laboral no existe Organización alguna.
14. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de ésta Compañía.

Muy atentamente,



Sr. Francisco Coello Castro
REG # 10-151 C.C.G.
COMISARIO PRINCIPAL

